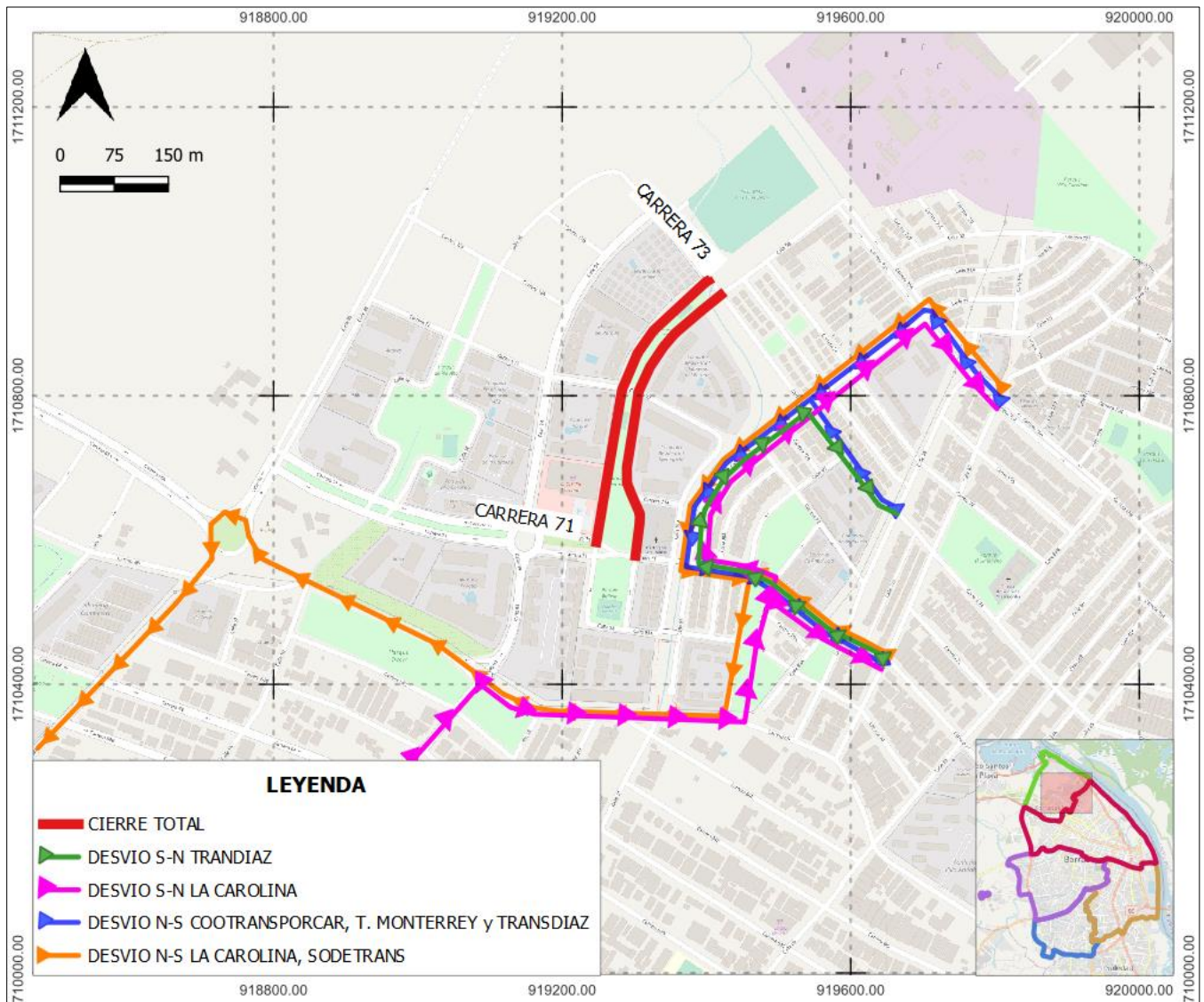




IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO
SUB-DIRECCIÓN TÉCNICA DE TRANSPORTE
ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA

CIRCULAR N°	012 - 2021	OBJETO: Desvío temporal del recorrido de las rutas, "C8-4139" de la empresa COOTRANSPORCAR, "D6-4150 y D7-4151" de la empresa LA CAROLINA, "B11B-4192" de la empresa TRANSPORTES MONTERREY, "A11-4115" de la empresa TRANSDIAZ y "B14-4174" de la empresa SODETRANS. La modificación obedece a un cierre temporal de la calle 92 entre la carrera 71 y carrera 73 en el horario comprendido entre las 7am y 1 pm, expedido por Secretaría de Tránsito Transporte y Seguridad Vial.
DIRECCION DE DESVIO:	Cierre total de la calle 92 entre las carreras 71 y 73	
FECHA INICIO DESVÍO	OCTUBRE 31 DE 2021	
TIPO DE DESVÍO	TEMPORAL	
TIPO DE AFECTACIÓN	La modificación se otorga como desvío temporal reglamentada por STTSV para el desarrollo del "evento <i>ciclovías recreativas dominicales</i> " en la localidad Riomar	

MANEJO DE TRANSPORTE GENERAL EN LA ZONA DE INTERVENCIÓN

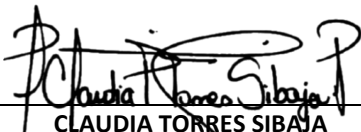


El Área Metropolitana de Barranquilla, a través de la Sub-Dirección de Transporte, comunica a la empresa de transporte público colectivo, debe modificar de manera temporal el normal recorrido dentro de la zona de intervención de las siguientes rutas:

DESVÍOS SOBRE CALLE 92 ENTRE CARRERA 71 HASTA LA CARRERA 73

- **C8-4139 COOTRANSPORCAR**
- **B11B-4192 TRANSPORTES MONTERREY**
-
- **Sentido Norte - Sur:** Para la ruta que viene de la Carrera 75A, desviar a la calle 91 hasta la carrera 71, de ahí retomar su recorrido normal.
-
- **D6-4150 LA CAROLINA**
-
- **Sentido Sur - Norte:** Para las rutas que viene de la Calle 94, desviar a la carrera 65 hasta la calle 89, por esta hasta la carrera 71, de ahí retomar su recorrido normal.
-
- **Sentido Norte - Sur:** Para la ruta que viene de la Carrera 75A , desviar a la calle 91 hasta la carrera 71, por esta la calle 89, por esta hasta la carrera 65, por esta hasta la calle 98, de ahí retomar su recorrido normal.
-
- **D7-4151 LA CAROLINA**
-
- **Sentido Sur - Norte:** Para las rutas que viene de la Calle 94, desviar a la carrera 65 hasta la calle 89, por esta la carrera 71, por esta hasta la calle 91, por esta hasta la carrera 75a, de ahí retomar su recorrido normal.
-
- **Sentido Norte - Sur:** Para la ruta que viene de la Carrera 71, desviar a la calle 89 hasta la carrera 65, por esta hasta la calle 98, de ahí retomar su recorrido normal.
-
- **A11-4115 TRANSDIAZ**
-
- **Sentido Sur - Norte:** Para las rutas que viene de la Carrera 71, desviar a la calle 91 hasta la carrera 71, de ahí retomar su recorrido normal.
-
- **Sentido Norte - Sur:** Para las rutas que viene de la Carrera 73, desviar a la calle 91 hasta la carrera 71, de ahí retomar su recorrido normal.
-
- **B14-4174 SODETRANS**
-
- **Sentido Norte - Sur:** Para la ruta que viene de la Carrera 75A , desviar a la calle 91 hasta la carrera 71, por esta la calle 89, por esta hasta la carrera 65, por esta hasta la calle 96, de ahí retomar su recorrido normal.

En aras de mejorar la movilidad de la zona de intervención, se establece utilizar el plan de desvío autorizado anteriormente, y suprimir todo recorrido diferente a los lineamientos propuestos.



CLAUDIA TORRES SIBAJA
Subdirector de Transporte AMB

Proyectó: Carlos Camacho Asesor ST
Revisó: Yesenia Saucedo Asesor ST

Fecha Aprobación: 29 de octubre de 2021
Para más información puede dirigirse a la página Web
www.ambq.gov.co, o en los teléfonos 3-67-14-00